

ADM 9041/20

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020

**RESOLUCION N° 92-STJSL-SA-2020.-**

San Luis, once de mayo de dos mil veinte. -

**VISTO:** el ADM 8729/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la solicitud de Secretaría de Informática Judicial para la “AMPLIACION DE ALMACENAMIENTO PARA SERVIDORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION”, en el cual se declaró fracasada la Licitación Pública N° 15/2019 y se autorizó -por Acuerdo N° 127/2020- a llamar a Compulsa de Precios N° 64/2020, cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de abril de 2020.-

Que, según se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas TELEXTORAGE S.A. y NAXOS KUT S.A.-

Que la Comisión Evaluadora, en actuación N° 13848248/20, informa: *... surge que las ofertas que se ajustan al equipamiento que requiere y espera el Poder Judicial, conforme a los términos del pliego de condiciones particulares de la compra en cuestión, son las principales de ambos proveedores, ya que ofertan el equipo requerido... y recomienda la adjudicación de Compulsa para la “AMPLIACIÓN ALMACENAMIENTO - SALA DE SERVIDORES” que prevé el Acuerdo N° 127/20 a la oferta económica de la empresa Telextorage S.A.*

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 13890403/20, sugiere: *“ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 64/2020, a la Empresa TELEXTORAGE S.A., por ser la Oferta más económica, entre aquellas cotizaciones que cumplieran con lo solicitado, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 (USD 36.037,00). Todo ello basado en lo informado y bajo los criterios especificados en el Informe de Comisión Evaluadora”*

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 BIS inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley Nº IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto III inc. d) del Acuerdo Nº 406/2019 y su modificatoria –Acuerdo Nº 622/2019-, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) ADJUDICAR la Compulsa de Precios Nº 64/2020, a la Empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT: 30-69688102-9, por ser la oferta más económica, entre ambas cotizaciones que cumplieran con las condiciones requeridas, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE (USD 36.037,00). -

II) DISPONER que por Dirección Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE (USD 36.037,00), en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa: Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al pago.-

III) VUELVA el ADM 8729/19, con copia de la presente Resolución a Dirección Contable, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017

DC